

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD INDÍGENA EN PELIGRO

La comunidad indígena Yanua kim, en la provincia de Zamora Chinchipe, sureste de Ecuador, teme por su seguridad después de que uno de sus líderes haya sido asesinado y su casa haya sido registrada por la policía.

El cadáver de **José Isidro Tendetza Antún**, líder del pueblo indígena shuar a quien no se había vuelto a ver desde el 28 de noviembre, fue hallado el 2 de diciembre flotando en el río Zamora, en el sureste de Ecuador. José Tendetza fue inicialmente enterrado sin que se le hubiera identificado, y sin que se notificara a su familia. Tras las denuncias presentadas por su familia y otros miembros de la **comunidad Yanua kim**, su cadáver fue exhumado y se realizó una segunda autopsia. Aunque los resultados oficiales de la autopsia aún no se han hecho públicos, parece que José Tendetza fue asfixiado. Su muerte está siendo investigada por un fiscal local y por una comisión creada por el Ministerio del Interior.

Este líder indígena, conocido por su activismo contra los proyectos mineros en la zona, iba de camino a la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático que se celebraba en la capital de Perú, Lima, para exponer su preocupación por el desarrollo del proyecto minero Mirador en su comunidad. Según la organización ecuatoriana de derechos humanos INREDH, José Tendetza llevaba sufriendo ataques y actos de acoso constantes desde 2009 a causa de su campaña. En 2012, según la información recibida, su casa y sus cosechas fueron quemadas y destruidas. Todo ello se denunció en la comisaría de policía local de Pangui, provincia de Zamora, pero no se ha llevado a nadie ante la justicia.

Como parte de la investigación sobre su asesinato, la policía registró la casa de José Tendetza en la comunidad de Yanua kim, provincia de Zamora Chinchipe, el 10 de diciembre. Los miembros de la comunidad Yanua kim afirman que se sintieron amenazados por la actitud de la policía, y tanto ellos como otros líderes indígenas que se han pronunciado contra proyectos extractivos en sus tierras temen correr peligro.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- ☐ instando a las autoridades ecuatorianas a tomar medidas inmediatas para proteger a la familia de José Isidro Tendetza Antún, a la comunidad Yanua kim y a sus líderes, en consulta con los propios afectados;
- ☐ pidiéndoles que garanticen que se lleva a cabo una investigación independiente y exhaustiva sobre las circunstancias de la muerte del líder shuar José Isidro Tendetza Antún y que se lleva a los responsables ante la justicia;
- ☐ instándolas a tomar todas las medidas necesarias para impedir que otros líderes que se oponen a proyectos extractivos sean asesinados o heridos; para ello deben investigar las amenazas realizadas contra ellos, brindarles protección cuando lo soliciten y de acuerdo con sus deseos, y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y al consentimiento libre, previo e informado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 de enero de 2015 A:

Fiscal General

Dr. Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado
Av. Eloy Alfaro N32 250 y República
Quito, Ecuador
Correo-e: chiribogag@fiscalia.gob.ec /
galoarnulfo@hotmail.es

Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal General

Ministro del Interior

Sr. José Serrano Salgado
Ministro del Interior
Benalcázar N4-24 y Espejo
Quito, Ecuador
Correo-e:
jose.serrano@ministeriodelinterior.gob.ec

Tratamiento: Señor Ministro

Y copia a:

INREDH

Correo-e: comunicación@inredh.org

Envíen también copias a la representación diplomática de Ecuador acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD INDÍGENA EN PELIGRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

José Isidro Tendetza Antún, líder del pueblo shuar, el segundo grupo indígena más grande de Ecuador, y ex vicepresidente de la Federación Shuar de la provincia de Zamora, era un destacado activista contra el proyecto Mirador, una mina a cielo abierto de oro y cobre aprobada en una zona en la que vive el pueblo shuar.

Según la información publicada en los medios de comunicación, el proyecto Mirador está gestionado por la empresa Ecuacorriente, propiedad de un grupo de firmas chinas. En marzo de 2012 se firmó un contrato para un proyecto minero que, según la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, dañará unos 450.000 acres de bosque.

José Tendetza trabajó para Ecuacorriente hasta 2006, cuando presencié cómo se atacaba violentamente a una familia y se quemaban su casa y sus cosechas para obligarla a desalojar unas tierras que la empresa reclamaba como suyas. Desde entonces, se había convertido en líder del movimiento de oposición al proyecto minero, y había denunciado ante la policía las amenazas que había recibido de trabajadores y guardias de seguridad de la empresa.

La comunidad de Yanua kim reclama la tierra en la que vive, y en la que vivía José Tendetza, como parte de su territorio ancestral, y en 2012 inició un proceso formal de solicitud del título legal de propiedad. Sin embargo, Ecuacorriente afirma que posee los derechos sobre esa parte del territorio, ya que le fueron asignados para el proyecto Mirador.

En enero de 2013, junto con otros representantes de la comunidad shuar, José Tendetza firmó una carta al banco chino que proporciona apoyo financiero a las firmas chinas propietarias de Ecuacorriente. En la carta, los líderes indígenas destacaban las consecuencias negativas del proyecto Mirador en el ecosistema y las posibles violaciones de los derechos de los pueblos indígenas, la legislación ecuatoriana y el derecho internacional. La carta, de la que Amnistía Internacional ha recibido una copia, destacaba también el hecho de que el proyecto Mirador afectaría directamente a ocho comunidades indígenas y 170 familias, a quienes no se había consultado y que no habían dado su consentimiento al proyecto.

Ese mismo mes, José Tendetza formó parte de un grupo de líderes indígenas que presentaron una denuncia (tutela) contra Ecuacorriente ante los tribunales nacionales para proteger los derechos de la naturaleza garantizados en la Constitución ecuatoriana. Esa denuncia se denegó. En marzo de 2014 se presentó una segunda denuncia contra el Estado de Ecuador ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La muerte de José Tendetza está siendo investigada por un fiscal local y por una comisión creada por el Ministerio del Interior. Además, el Ministerio anunció el 9 de diciembre una recompensa de 100.000 dólares estadounidenses a quien proporcione información certera sobre el asesinato de José Tendetza. Este asesinato y las amenazas contra la comunidad Yanua kim ponen de manifiesto la violencia y el acoso que sufren los defensores y defensoras de los derechos humanos que se oponen a proyectos extractivos en Ecuador y en otros lugares.

Ecuador ha ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y ha apoyado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que exige el reconocimiento de los derechos de estos pueblos a sus tierras ancestrales, a los recursos naturales y al consentimiento libre, previo e informado.

Nombre: José Isidro Tendetza Antún, miembros de la comunidad Yanua kim

Sexo: hombres y mujeres

AU: 314/14 Índice: AMR 28/004/2014 Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2014